

AGENDA

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS Periodo Anual de Sesiones 2020-2021

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Fecha : Miércoles 3 de junio de 2020
Hora : 2:00 p.m.
Sala : Plataforma Virtual Microsoft Teams

I APROBACIÓN DEL ACTA

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2020

II DESPACHO

- 1.1 Documentos recibidos al 1 de junio de 2020
- 1.2 Proyectos de ley decretados a la comisión.

III INFORMES

IV PEDIDOS

V ORDEN DEL DÍA

- 5.1 Presentación del señor **José Farfán Estrada**, Director General de Formalización Minera del Ministerio de Energía y Minas.

Asunto a informar:

- Plan de trabajo para la pequeña minería y minería artesanal.

- 5.2 Conformación de los grupos de trabajo¹.

¹ Conforme al Artículo 39 del Reglamento Interno de la Comisión de Energía y Minas, aprobado el 27 de mayo de 2020, los Grupos de Trabajo se conforman con no menos de tres ni más de siete integrantes, respetando el principio de pluralidad. Solo pueden integrar grupos de trabajo los miembros titulares de la Comisión. Los grupos de trabajo eligen entre ellos a su coordinador. El miembro de mayor edad del grupo de trabajo convoca a los miembros para la sesión de elección del coordinador e instalación. El Coordinador del Grupo de Trabajo debe comunicar inmediatamente a la Comisión de la instalación del Grupo de Trabajo a su cargo. Si el Grupo de Trabajo no se instala dentro de los treinta (30) días de la aprobación de su conformación y aprobación, se desactivará automáticamente.